

EL CORREO

NUM. 11 469 ---(AÑO XXXIII)

MADRID.—LUNES 16 DE JULIO DE 1912

PRECIO: 5 CENTIMOS

LAS MARAVILLAS DEL MUNDO y las de España

Señalaron los antiguos por maravillas del mundo siete monumentos extraordinarios por su grandeza, su hermosura y su celebridad: Primera, las Pirámides de Egipto; segunda, el Faro de Alejandría; tercera, los jardines pensiles de Babilonia; cuarta, el coloso de Rodas; quinta, el templo de Diana en Efeeso; sexta, la estatua de Júpiter Olinpico, y séptima, el Mausoleo de Halicarnaso.

De estas siete maravillas tan sólo ha sobrevivido a las demás en su integridad la más antigua de todas y superior en grandeza: las pirámides, las cuales son otras tantas tumbas de primitivos Egiptos. El dios de maravillas, aplasado en plural, se les dio a las tres grandes pirámides de los reyes Keops, Kefren y Micerino, que fueron ya admiradas por Herodoto y que con sus imponentes moles pétreas, de cuatro mil años de fecha, desafían el tiempo y pasan al viajero en la meseta de Gizé.

Del faro de Alejandría, primera construcción de esta índole, que tomó nombre de la isla de Pharos en que se elevaba y que le ha dado a todas las torres de ese género y empleo, no se conserva resto alguno, y para satisfacer la natural curiosidad que provoca hay que acudir a reconstrucciones gráficas de las cuales se exhibió una en Alejandría misma con motivo del Congreso de Arqueología celebrado en el Cairo. Pero en España conservamos un faro romano muy notable: la torre de Hércules en la Coruña.

Nada queda de los terraplenes y terrazas en que debieron estar los maravillosos jardines babilónicos. La noticia de los Jardines es lo que queda del coloso de Rodas, el cual era imagen de Apolo, en bronce, obra de Caris de Lio, discípulo de Lisipo, el escultor de Alejandro. Sabemos además que un temblor de tierra derribó la figura; que los árabes la destruyeron en la Edad Media, y que vendido el bronce a un jeffé, necesitó éste emplear 900 camellos para llevarlos los pedruzcos.

El templo de Diana en Efeeso fue incendiado por Eustrato, y de su reconstrucción posee el Museo británico trozos de columnas con relieves de la escuela de Saopes.

La estatua colosal de Júpiter, venerada en Olimpia y labrada por Fidias, era de oro y marfil (con armadura de hierro), y solamente por las monedas de la Edad que la reproducen de perfil en su trono, y por una pintura de Pompeya, nos es conocida, pues fue también destruida en la Edad Media.

Ustedes del Mausoleo o tumba de Mausolo, rey de Caria, en Halicarnaso, se conservan algunos restos, bellas esculturas, entre ellas la estatua de aquel personaje, en el Museo británico.

El empeño de aumentar esta lista de siete monumentos maravillosos con otros que no lo son menos, es muy antiguo. Qué se añada a bastantes a alguno de los monumentos enumerados, el templo de Salomón, del que queda escaso resto en Jerusalén; qué se añada, mejor dicho, la Atena Prometea, estatua de bronce, también colosal y de Fidias; qué se añada el Coloso de Rodas, donde el Coloso y las termas de Caracalla maravillan todavía al viajero.

Con iguales títulos pudieron incluirse en la lista de maravillas del Arte, por sus proporciones gigantescas, en Egipto el gran templo de Karnak y en Siria el templo romano dedicado al Sol, en Baibek, ó sea las famosas ruinas de Palmira.

El afán de añadir a la famosa lista la octava maravilla nació con el movimiento oratorio del Renacimiento. Con razón sobrada pudo otorgarse tan alto título a las basílicas de San Pedro de Roma.

En España fue proclamada octava maravilla el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

Al juzgar de esta modo los eruditos del Renacimiento no querían acordarse de la Edad Media, que que maravillas tales como Santa Sofía de Constantinopla y la Catedral de Colonia, por no mencionar otras fabrilas insignes. Ni una se pararon a considerar que como creación grandiosa del arte no desmerecerían los jardines de Versalles de los de Babilonia.

Destruídas en su mayoría las maravillas de los antiguos y de los tiempos que han dejado los hombres de la Edad Media y los modernos, creole se restituir la lista y no limitarla, pues además de esas no incluidas hasta ahora reclaman su puesto el Faro de Nueva York, situada más arriba que debió ser el de Alejandría, y la torre Eiffel, la cual, si bien menos artística que las Pirámides, ha superado a la de Keops en más del doble de altura.

Pero nosotros los españoles tenemos dentro de casa material sobrado para formar nuestra lista de maravillas, que piden ser incluidas en la general del mundo.

Maravilla es, entre los monumentos primitivos, el soberbio dólmen de Antequera, conocido

con el nombre de Cueva de Menga; maravilla es el acueducto romano de Segovia; maravillas son la Mezquita de Córdoba, la Giralda de Sevilla y la Alhambra de Granada...

Y termino aquí, caro lector, estas divagaciones (que a Dios pido no te parezcan enfadosas) encaminadas a hablar en particular de estos tres monumentos hispano-árabes, lo que haré en artículos sucesivos.

José Ramón MELIDA.

LA INFANTA DOÑA ISABEL

En Villanueva y Geltrú.—Llegada a Barcelona. Recibimiento entusiasta.

Barcelona 14.

La Infanta Isabel llegó a Villanueva y Geltrú poco antes del medio día, e inmediatamente visitó el Museo Blasquer y la Iglesia de San Antonio. Después de almorzar, salió con dirección a Sitges, donde la esperaba el capitán general Sr. Weyler, el cual presentó a las autoridades.

S. A. visitó Cal Ferrat y un Asilo, y pondrá mucho en la belleza de Sitges. El gobernador de Barcelona no pudo llegar a Sitges, como deseaba, y encontró el automóvil de la Infanta en Espingada de Llobregat.

En Pedralbes se hallaba todo el momento el Sr. Weyler, y ante el monasterio se hicieron las presentaciones del asilo y demás autoridades.

Desde Sarriá, y a todo lo largo del paseo de Bonanova, dos hileras de autos, llenos de señoras elegantes, algunas con gallardetes, formaron la manifestación automovilística, que resultó magnífica, pues pasaba de ochocientos el número de los coches que escoltaban el de la Infanta.

La entrada en el paseo de Gracia resultó grandiosa. Cubrían la carretera en dos hileras todos los automóviles y por un medio de ellas tenía a la comitiva. Las señoras asistían a un baile con los pañuelos y los abanicos no cesaban de aplaudir.

Durante el desfile hubo necesidad de suspender la circulación de los tranvías. En el hotel hubo una brevísima recepción y fueron presentados a la Infanta las autoridades, el elemento oficial y las comisiones y personalidades más significadas.

Después de la una se ha dirigido la Infanta Isabel, a la que acompañaban las autoridades, hasta el Cine-teatro Catalana y Príncipe.

Mañana se cantará un *Te Deum* en la Catedral.

Preparativos en Zaragoza

Zaragoza 15.

Hoy se celebró en el Gobierno civil una reunión de las autoridades y los presidentes de Centros monárquicos, para tratar de los festejos en honor de la Infanta Isabel y organizar la servidumbre de automóviles que saldrá a recibirla.

Un *Te Deum*

Barcelona 15.

S. A. la Infanta doña Isabel ha asistido esta mañana en la Catedral a un solemne *Te Deum*, yendo luego a visitar el Ayuntamiento, la Diputación, el Parque, los jardines y la Barceloneta.

LOS MISIONEROS Y EL SERVICIO MILITAR

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado el siguiente real orden a saber:

«En vista de las dificultades que ofrece el formar una relación completa de las congregaciones de religiosos que han sido reconocidas como misioneros por setos oficiales anteriores a la ley de bases para el reclutamiento y remplazo del ejército de 29 de Julio de 1911, por haber recibido dichos acuerdos con motivo de múltiples y variados servicios, en los que han intervenido centros y autoridades civiles, y de que este ministerio necesita conocer las misiones que cada una de las congregaciones aquí establecidas tienen en los diferentes países, para tomarlo en cuenta al dictar el real orden en que se disponga la concentración para el destino a cuerpo activo del grupo de ellas.

El Rey (D. G. G.) se ha servido disponer se invite a todas las Congregaciones de religiosos que se consideren comprendidas en el párrafo segundo del art. 238 de la vigente ley de Reclutamiento, para que pongan en conocimiento de este ministerio, antes del día 15 de Agosto próximo, por medio de instancia o folio, su derecho a ser incluidos en el citado artículo, acompañando los traslados, copias certificadas o testimonios de las disposiciones oficiales que invisten en su poder reconocidos del tal derecho, con expresión de las fechas y ministerio que las haya dictado, y una relación de las misiones que cada Congregación tenga establecidas en África, Tierra Santa, Américas y Extremo Oriente y que se entra de misioneros españoles.»

JUECES Y FISCALES

Ha sido acordada la siguiente combinación de personal de la Judicatura:

Juez del distrito del Campillo de Granada, D. Rogelio Tejada.

Abogado fiscal de Granada, D. Domingo de Guzmán Martínez.

Juez de Plasencia, D. Fernando González Prieto.

Juez de Elja, D. Antonio Gómez Tortosa.

Abogado fiscal de Córdoba, D. Florentino González y García S. Miguel.

Juez de Barado, D. Pedro Alcantara García.

Juez de Seo de Urgel, D. Máximo Jides. (Aspirante núm. 1).

Jefe de Sueros, D. Rafael Lareda. (Ítem núm. 2).

Jefe de Bande, D. José Solano. (Ítem número 3).

Ítem de Bolehte, D. Francisco Barga.

Ítem de G. Feto, D. Francisco Juan Cabello. (Ítem núm. 5).

Ítem de A. Barroca, D. Evaristo Piquer. (Ítem núm. 6).

Ítem de Orantada, D. Miguel Fernández Lasso de la Vega. (Ítem núm. 8).

Ítem de Castelle, D. Juan Parodi. (Ítem núm. 10).

Ítem de Allaga, D. Leopoldo Castro. (Ítem núm. 16).

No es correlativa la numeración de los aspirantes a la Judicatura que han sido nombrados, porque los números intermedios corresponden a opositores que no tienen la edad reglamentaria para el ejercicio del cargo.

LOS IMPUESTOS Y LAS SOCIEDADES MINERAS

Las Sociedades mineras han presentado al Gobierno una exposición, solicitando se modifique la vigente legislación tributaria de minas.

Piden que se presente a las Cortes un proyecto de ley que contenga las siguientes modificaciones:

a) La declaración de ser anual e indivisible el canon de superficie que pliegan venteros al Tesoro y perjudica en muchos casos los derechos del contribuyente.

b) Que para llevar a cabo la caducidad por incumplimiento de la ley de las concesiones mineras, se establezca el trámite previo de la notificación personal a los interesados del transcurso del año señalado para el pago del canon, de continuar en la forma establecida, con el apercibimiento de que si en el nuevo plazo que se concede no lo satisfacen, juntamente con el recargo por razón de demora, quedará encausada la mina.

c) Que se salare en este caso que las caducidades decretadas en el párrafo segundo del artículo segundo de la nueva ley se refieran a las minas cuyos dueños hubieran dejado de satisfacer el importe de un año del canon correspondiente, y a los cuales se les hubiera notificado que se hallaban en descubierto de dicho canon.

d) Que la exacción del impuesto se haga variando el mineral en la forma que se hizo antes de la publicación de la ley de 29 de Diciembre de 1910, y que de mantener los nuevos ley y reglamento se establezcan otras reglas para la determinación del valor íntegro del mineral en depósito, incluyendo en él tan solo el importe de las operaciones que se avalicen, para ponerla en estado de venta o beneficio, pero no al de todos los otros gastos que son necesarios para mantener los organismos técnicos y administrativos, poner los minerales en la disposición del comercio y amortizar y entretejer las máquinas y artefactos, y que, al ser de los que aumentan el valor del mineral en el depósito, recargan el precio; a fin de que el impuesto pesen tan solo sobre el valor íntegro en depósito y no sobre el total del capital empleado en la industria.

e) Que al correspondiente a la Hacienda la valoración de los minerales, no se obligue al minero a declarar la ley ni el valor de éstos, para evitar de esta suerte los expedientes de defraudación en que involuntariamente puede incurrir, aparte de los graves perjuicios que se produciría esta obligación amplia, estrictamente.

f) Que se organice el funcionamiento de una junta que sirva para la valoración de los minerales, para evitar que quede al arbitrio de los agentes de la Hacienda.

g) Que se simplifique en la forma expuesta el modelo número 2 de las declaraciones que ha de presentar el minero, y que desaparezca totalmente el modelo número 2.

h) Que la intervención que se concede al minero en la ley para la recogida de muestras resulta eficaz y no queda reducida a un acto de mera presencia, resolviéndose las muestras contradictorias en la forma expresada en el cuerpo de esta ley, para garantizar debidamente los derechos de cada parte.

i) Que se modifique el actual sistema de guías, evitando de este modo las complicaciones que trae consigo, volviendo al anterior procedimiento, simplificando las dificultades en beneficio de todos.

ENTRE CHINOS Y RUSOS

Rusos bloqueados.—Muchas víctimas. San Petersburgo 15.

Comenzaron oficialmente que en el pueblo de Tabira (Turquestán chino) un levantamiento chino, llamado Sinao, y varios soldados chinos entraron en la casa del súbdito ruso Saif Effendi, intimándole a comparecer ante el interventor. El ruso negóse a ello, intentando en vano entrar en *pourparlers*; luego, ante las amenazas de sus interlocutores, se puso en defensa, haciendo fuego contra los rusos y matando a dos asaltantes.

El interventor ordenó entonces a los soldados hacer fuego e incendiar la casa, donde se hallaban unos cien súbditos rusos, muchos de los cuales perecieron entre las llamas.

El gobierno ruso ha acordado exigir completa satisfacción.

DE BARCELONA

Carlistas y radicales.—Los esperantistas. Barcelona 15.

Hasta ahora se sabe que, como consecuencia del suceso provocado por los jaimistas en el Círculo de La Unión Liberal, han resultado dos muertos, cinco heridos y 17 detenidos.

Ha marchado a Granollers el abogado fiscal y fuerza de la Guardia civil y de la policía.

Comentan de S. Badell que han llegado los delegados de las entidades esperantistas de la comarca de Vallés, con objeto de asistir al acto

conmemorativo del vigésimo aniversario de la fundación.

La ceremonia se celebró en la Casa Consistorial, asistiendo en pleno las Sociedades esperantistas de Sabadell.

La comitiva, acompañada de una banda de música y de los coros de sus estandartes, trasladóse a la casa de Lament. Allí descubrieron la lápida conmemorativa del lingüista fundador, en la que se lee una expresiva dedicatoria.

Al descubrirse la lápida, la concurrencia prorumpió en vivas ensordecedores.

EL 14 DE JULIO

EN PARÍS

París 14.

El tiempo ha favorecido la festividad del día, que ha continuado por la noche con una animación extraordinaria. Los monumentos públicos y gran número de casas particulares están iluminados. Por la noche se quemaron fuegos artificiales, asistiendo enorme concurrencia.

En todos los barrios y glorietas se organizaron bailes populares, los que fueron animadísimos.

EN ESPAÑA

Vigo 14.

La colonia francesa ha celebrado un banquete, que ha sido presidido por el cónsul, para festejar la festividad del 14 de Julio.

Al llegar la hora de los brindis, el cónsul anunció que el gobierno francés ha reconocido oficialmente, subvencionando, la Sociedad de beneficencia que está constituyendo dicha colonia.

Sevilla 15.

En conmemoración de la toma de la Bastilla se ha celebrado una recepción en el Consulado de Francia.

Por la noche se celebró un banquete, al que asistieron las personalidades de la colonia francesa y el cónsul.

B. Indólos por la prosperidad de la República. Ambos actos estuvieron muy concurridos.

Las Sociedades de gas y electricidad Y LAS EXACCIÓNES MUNICIPALES

Por real orden del ministerio de la Gobernación se ha resuelto un expediente relativo a la solicitud de varias Sociedades productoras de gas y electricidad, en suplicas de que bien como complemento, a la resolución de la regía octava, artículo 137 de la ley municipal, y con motivo de haber pasado a tributar por utilidades las Sociedades que antes contribuían por industrial, ó bien como disposición nueva se dictara una resolución de carácter general por la cual se fije un límite máximo para la totalidad ó conjunto de exacciones que los Ayuntamientos pueden imponer directa ó indirectamente sobre dicha clase de empresas.

En la disposición, dicta la de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, se dispone con carácter general:

Que los arbitrios que los Ayuntamientos establezcan por razón del aprovechamiento ó ocupación de las vías públicas ó de terrenos y propiedades del pueblo con carácter general de explotación de gas y electricidad, o de fluido eléctrico, postes, aparatos análogos ó instalaciones de los servicios penales de estas industrias, no podrán ni exceder en caso alguno exceder en conjunto del 25 por 100 de la contribución señalada a las mismas industrias en las tarifas de la contribución industrial correspondiente al Estado.

Que lo anteriormente dispuesto se entienda de aplicación a todas las Sociedades que se dedican a la explotación de gas y electricidad, tanto a las personas por quienes individualmente la industria de fabricación y venta de gas ó fluido eléctrico se ejerce en el interior de las poblaciones, como a las Sociedades ó Compañías que el mismo negocio se dediquen, tasándose el máximo de las cuotas que por razón de arbitrios municipales y en los expresados conceptos hubieren de satisfacer por los que pagaron ó por las que correspondiera pagar según las tarifas de la Contribución Industrial, sin que para este fin obste la circunstancia de que no sea por este concepto, sino por el de Utilidades, por el que dichas Sociedades realmente tributan; y

Que este límite no excluye la facultad ó acción de los Ayuntamientos para resarcirse de los desperfectos que en los bienes del Municipio ó del común se causaren por dichas Sociedades en el desarrollo y explotación de sus respectivas industrias.

Que lo anteriormente dispuesto se entienda de aplicación a todas las Sociedades que se dedican a la explotación de gas y electricidad, tanto a las personas por quienes individualmente la industria de fabricación y venta de gas ó fluido eléctrico se ejerce en el interior de las poblaciones, como a las Sociedades ó Compañías que el mismo negocio se dediquen, tasándose el máximo de las cuotas que por razón de arbitrios municipales y en los expresados conceptos hubieren de satisfacer por los que pagaron ó por las que correspondiera pagar según las tarifas de la Contribución Industrial, sin que para este fin obste la circunstancia de que no sea por este concepto, sino por el de Utilidades, por el que dichas Sociedades realmente tributan; y

Que este límite no excluye la facultad ó acción de los Ayuntamientos para resarcirse de los desperfectos que en los bienes del Municipio ó del común se causaren por dichas Sociedades en el desarrollo y explotación de sus respectivas industrias.

Que lo anteriormente dispuesto se entienda de aplicación a todas las Sociedades que se dedican a la explotación de gas y electricidad, tanto a las personas por quienes individualmente la industria de fabricación y venta de gas ó fluido eléctrico se ejerce en el interior de las poblaciones, como a las Sociedades ó Compañías que el mismo negocio se dediquen, tasándose el máximo de las cuotas que por razón de arbitrios municipales y en los expresados conceptos hubieren de satisfacer por los que pagaron ó por las que correspondiera pagar según las tarifas de la Contribución Industrial, sin que para este fin obste la circunstancia de que no sea por este concepto, sino por el de Utilidades, por el que dichas Sociedades realmente tributan; y

Que este límite no excluye la facultad ó acción de los Ayuntamientos para resarcirse de los desperfectos que en los bienes del Municipio ó del común se causaren por dichas Sociedades en el desarrollo y explotación de sus respectivas industrias.

Que lo anteriormente dispuesto se entienda de aplicación a todas las Sociedades que se dedican a la explotación de gas y electricidad, tanto a las personas por quienes individualmente la industria de fabricación y venta de gas ó fluido eléctrico se ejerce en el interior de las poblaciones, como a las Sociedades ó Compañías que el mismo negocio se dediquen, tasándose el máximo de las cuotas que por razón de arbitrios municipales y en los expresados conceptos hubieren de satisfacer por los que pagaron ó por las que correspondiera pagar según las tarifas de la Contribución Industrial, sin que para este fin obste la circunstancia de que no sea por este concepto, sino por el de Utilidades, por el que dichas Sociedades realmente tributan; y

Que este límite no excluye la facultad ó acción de los Ayuntamientos para resarcirse de los desperfectos que en los bienes del Municipio ó del común se causaren por dichas Sociedades en el desarrollo y explotación de sus respectivas industrias.

Que lo anteriormente dispuesto se entienda de aplicación a todas las Sociedades que se dedican a la explotación de gas y electricidad, tanto a las personas por quienes individualmente la industria de fabricación y venta de gas ó fluido eléctrico se ejerce en el interior de las poblaciones, como a las Sociedades ó Compañías que el mismo negocio se dediquen, tasándose el máximo de las cuotas que por razón de arbitrios municipales y en los expresados conceptos hubieren de satisfacer por los que pagaron ó por las que correspondiera pagar según las tarifas de la Contribución Industrial, sin que para este fin obste la circunstancia de que no sea por este concepto, sino por el de Utilidades, por el que dichas Sociedades realmente tributan; y

Que este límite no excluye la facultad ó acción de los Ayuntamientos para resarcirse de los desperfectos que en los bienes del Municipio ó del común se causaren por dichas Sociedades en el desarrollo y explotación de sus respectivas industrias.

Que lo anteriormente dispuesto se entienda de aplicación a todas las Sociedades que se dedican a la explotación de gas y electricidad, tanto a las personas por quienes individualmente la industria de fabricación y venta de gas ó fluido eléctrico se ejerce en el interior de las poblaciones, como a las Sociedades ó Compañías que el mismo negocio se dediquen, tasándose el máximo de las cuotas que por razón de arbitrios municipales y en los expresados conceptos hubieren de satisfacer por los que pagaron ó por las que correspondiera pagar según las tarifas de la Contribución Industrial, sin que para este fin obste la circunstancia de que no sea por este concepto, sino por el de Utilidades, por el que dichas Sociedades realmente tributan; y

Que este límite no excluye la facultad ó acción de los Ayuntamientos para resarcirse de los desperfectos que en los bienes del Municipio ó del común se causaren por dichas Sociedades en el desarrollo y explotación de sus respectivas industrias.

Que lo anteriormente dispuesto se entienda de aplicación a todas las Sociedades que se dedican a la explotación de gas y electricidad, tanto a las personas por quienes individualmente la industria de fabricación y venta de gas ó fluido eléctrico se ejerce en el interior de las poblaciones, como a las Sociedades ó Compañías que el mismo negocio se dediquen, tasándose el máximo de las cuotas que por razón de arbitrios municipales y en los expresados conceptos hubieren de satisfacer por los que pagaron ó por las que correspondiera pagar según las tarifas de la Contribución Industrial, sin que para este fin obste la circunstancia de que no sea por este concepto, sino por el de Utilidades, por el que dichas Sociedades realmente tributan; y

Que este límite no excluye la facultad ó acción de los Ayuntamientos para resarcirse de los desperfectos que en los bienes del Municipio ó del común se causaren por dichas Sociedades en el desarrollo y explotación de sus respectivas industrias.

Los sucesos de Portugal

DESPUÉS DEL LEVANTAMIENTO

Los prisioneros en Chaves

Chaves 15.

Está moribundo el realista Antonio Ferreira, herido en el combate del 8.

El teniente O. Vascosellos no ha podido prestar su declaración a causa de la gravedad de su estado.

Más conspiradores detenidos

Odeces 15.

Han sido detenidos dos sobrinos del exdistinguido José Franco, llamados Antonio y Joaquín Capello Franco, que residen en Zuzza la Mayor, cerca de la frontera.

También han sido capturados otros tres conspiradores menos significados.

En Hervas fueron detenidos dos portugueses indocumentados.

Los detenidos en Hoyos aseguran que el haberse entonado con la pasividad del Gobierno español, los monárquicos habrían triunfado.

Homem Christo, detenido

Tuy 15.

Ayer, a las nueve de la noche, fueron detenidos por la Guardia civil Homem Christo y Adolfo Moys. Están en las Casas Consistoriales.

Los concejales republicanos y socialistas de Madrid han dirigido al ministro de Portugal el siguiente Mensaje:

«La minoría republicano-socialista del Ayuntamiento de Madrid al embajador de la República portuguesa entrega el presente Mensaje para que lo envíe al gobierno de Lisboa en protesta de la actitud inapropiada del Gobierno español y de las transgresiones que en el Derecho internacional parecen cometerse y pudieran imputarse por su falta de vigilancia en la frontera hispano-portuguesa y notoria negligencia de las autoridades nacionales y regionales, limitadas con la complicidad, en la intención de la revolución monárquica, y también en obligado desagravio del pueblo español al pueblo lusitano.»

Expulsión de clérigos

Lisboa 15.

Los republicanos de Loures, de Buelas y de Fanhos, siguen al ejemplo de los de Olivella y expulsan a los curas de sus residencias.

En las cuatro parroquias están cercanos a Lisboa y numerosos individuos de las mismas acompañaron a pie a sus párrocos hasta las puertas de la capital, haciendo manifestaciones hostiles contra ellos.

Se ha llevado a efecto la detención del cura de Bajas.

Los diarios anuncian algunas nuevas detenciones realizadas con motivo del intento de Bajas.

En libertad

Tuy 15.

Han sido puestos en libertad, bajo fianza, Homem Christo y Moys.

Se le ha levantado la incomunicación al teniente Sepúlveda.

EL SEÑOR GALDOS

Con motivo de su nombramiento para director del teatro Español, se ha dicho, atribuyéndole la referencia al propio Sr. Pérez Galdós, que se retiraba de la política activa.

España Libre pone en labios del insigne escritor otra referencia diametralmente opuesta. Según el colega de la noche, el Sr. Pérez Galdós continuará actuando en la vida política y dispuesto a secundar las empresas republicanas.

Esta referencia añade que el diputado por Madrid está unido al Sr. Alvarez, habiéndose desligado de sus anteriores compromisos.

Se propone celebrar a las Asambleas el partido reformista plena celebración en Santander a últimos del mes actual, y ratifica su opinión de que debe mantenerse la conjunción republicano-socialista.

CLASES PASIVAS

La *Faceta* publica hoy la relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas durante la primera quincena de Mayo de 1912.

A orden de las declaraciones a la suma de 58 914 99 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Jubilaciones, 28 600 pesetas; Pensiones del Tesoro, 5 990; ítem del Montepío, 24 199 99; Mesadas de supervivencia (por una sola vez), 125 pesetas.

Choque de dos expresos

Numerosas víctimas

Chicago 15.

En Illinois ha ocurrido un choque entre dos trenes expresos.

Han sido retirados tres expresos. El número de heridos es considerable.

El choque centró a consecuencia de un error de vagones.

La peste en las Antillas

Washington 15.

El gobierno ha declarado oficialmente que en Puerto Rico se han registrado tres nuevos casos de peste.

En la Habana, el único caso denunciado por sospechosos ha resultado inexacto, después de un examen escrupuloso.

alterado, pidiendo a la joven que saliese, por encontrarse enferma de gravedad la madre de aquélla.

En vista de esto, la joven abandonó el taller y se dirigió a su casa, seguida de Francisco, el cual, al llegar al pteo tercero de la casa, usó una pistola e intentó dispararla en la sien derecha de la joven.

Al ver esto Fernando se abalanzó sobre Francisco, logrando variar la puntería.

El proyectil la hirió en la nariz, destruyéndole las fosas nasales.

El agresor, una vez que consumó esta brutal agresión, bajó precipitadamente la escalera de la casa y penetrando en una tienda de comestibles existente en la misma, se disparó en la cabeza un tiro, que le produjo la muerte instantáneamente.

La joven fué conducida a la Casa de Socorro del distrito del Congreso, en donde se le sometió, siendo después trasladada en una camilla a su domicilio.

El Juzgado de guardia se personó en el lugar de la contienda, prestando diligencias y ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Muerto de insolación

Stockholm 15.

El súbdito portugués Sr. Lazzaro murió ayer de insolación durante la carrera Marañón, en la que tomaba parte.

El general Gouraud

París 15.

Noticias de F. z fecha 12 dicen que el general Gouraud llegó por la mañana, precedido a la columna que debía entrar en Foz el día 14 y tomar parte en la revista que se pasará con motivo de la fiesta nacional.

Elección presidencial

Panamá 15.

Se ha verificado sin incidentes la elección para la presidencia de la República, siendo elegido el Sr. Porras sin oposición, por haberse retirado a última hora sus dos contrincantes, Sr. Arosemena y D. Pedro Díaz.

Vapor embarrancado

Montevideo 15.

El vapor inglés Silver Wings se embarrancó, encontrándose en peligrosa situación.

PROVINCIAS

El director de Agricultura.—La huelga de albañiles

Zaragoza 14.

En el rápido salió D. Teofonte Gallego. Dado la mañana en visitar los Museos comerciales, los talleres de Escorialza y la Cámara de Comercio, donde hubo recepción. Luego los ingenieros agrónomos le obsequiaron con un banquete.

Al marchar D. Teofonte fué objeto de una despedida cariñosa por parte de las autoridades.

Ante el anuncio de represalias por parte de los huelguistas, se han redoblado las precauciones.

Las obras en construcción estaban abandonadas hoy son motivo del desmoronamiento.

Una tormenta.—Barrios inundados

Bilbao 15.

Desde ayer tarde hasta las once de la noche ha durado una lluvia torrencial que, acompañada de relámpagos y truenos, ha descargado sobre esta población.

Las calles fueron anegadas por el agua, siendo también inundados los barrios extremos de la ciudad.

La ola viene crecida, el mar está alborotado, hasta el extremo de haberse tapido que prohibir la salida de barcos, los cuales han reforzado sus amarras.

Por las víctimas de Villarreal

Castellón 15.

Se ha celebrado el festival teatral a beneficio de las víctimas de Villarreal.

Las fiestas han tenido gran éxito. Un gentío enorme llenaba la plaza.

La banda de Villarreal fué ovacionada, y a petición del público hizo el desfile con la bandera entolada.

Fallecimiento de Rodríguez Acosta

Granada 15.

Ha fallecido D. Manuel Rodríguez Acosta, diputado a Cortes y jefe de los conservadores de esta provincia.

Capítulo de los padres Agustinos

El Escorial 14.

Bajo la presidencia del P. Basaban se ha re-

unido el Capítulo de los religiosos Agustinos, eligiendo provincial al P. Victor Villan y defensores a los padres Arnala, Montes, Muñiz y Basgoin Fernández.

Los demás cargos de superiores se elegrán a fia de semana.

Los bizkaitarras

Bilbao 15.

A pesar de las lluvias, los regionalistas han celebrado ayer las fiestas regionales en Valmaseda, verificándose una manifestación y mitin. Este quedó desinfectado, por haberse producido un incidente, motivado por un orador carlista, y ser éste interrumpido por el teniente alcalde de Valmaseda, carlista también. Después del mitin tocó la Banda municipal, produciéndose un nuevo incidente, y repartiéndose algunas bofetadas, al pretender los bizkaitarras que no se bellara el sagrado.

El regreso se efectuó sin novedad.

La emigración.—Juegos florales

Coruña 15.

Ha salido para la América del Sur con 200 emigrantes el vapor lug 6 Uruguayo.

En el próximo Agosto se verificarán unos Juegos florales, para los cuales no ha sido designado todavía el mantenedor.

Una mujer abrasada

Sabadell 15.

Estando acostada en su dormitorio de la calle de la Estrella una pobre mujer, tuvo la desgracia de que a consecuencia de un desorden se la incendiasen las ropas.

Sufrió tan graves quemaduras, que le ocasionaron la muerte.

Procesión cívica en Cuernavaca

Cuernavaca 15.

Se ha celebrado la procesión cívico-religiosa del XXXVIII aniversario de la invasión castiliza en esta capital.

Asistieron todas las autoridades, comisiones cívicas y militares y numerosos elementos de todas las clases sociales, depositándose coronas en el monumento levantado a las víctimas para perpetuar su memoria.

EL CORREO

REDACCION ADMINISTRACION

Libertad, 29

El Rey en San Sebastián

San Sebastián 15.

En su Majestad el Rey salió esta mañana, a las nueve, en automóvil, con el Príncipe D. Rafael y el Sr. Quiñones de León. Proposición el Monarca almorzar en Barritz, en donde se despidió de él el Príncipe, para continuar en el tren hasta Gantzen. Don Alfonso regresará esta tarde a esta capital. M.ñana, a las seis y media de la mañana, marchará en automóvil a Pamplona con el marqués de la Torre y el conde del Grove, regresando el miércoles. El mismo día saldrá para G. jón a bordo del G. valda, acompañado por los ministros de Estado y Marina.

El ministro de Estado

San Sebastián 15.

Esta mañana, en el surexpreso, llegó el ministro de Estado, siendo recibido en la estación por las autoridades y muchos diplomáticos extranjeros, y luego visitado, en su domicilio, por el capitán general, ambos gobernadores y el presidente de la Audiencia.

A las doce y media subió a Miramar para cumplimentar a S. M. doña Cristina, quien le levitó a comer para esta noche. También han estado en Palacio el ministro de la Guerra y el capitán general de El Ferrol. Esta para después de la augusta señora, pues saldrá mañana con rumbo a dicho puerto a bordo del Marqués de Molins.

El ministro de Estado

San Sebastián 15.

Esta mañana, en el surexpreso, llegó el ministro de Estado, siendo recibido en la estación por las autoridades y muchos diplomáticos extranjeros, y luego visitado, en su domicilio, por el capitán general, ambos gobernadores y el presidente de la Audiencia.

A las doce y media subió a Miramar para cumplimentar a S. M. doña Cristina, quien le levitó a comer para esta noche. También han estado en Palacio el ministro de la Guerra y el capitán general de El Ferrol. Esta para después de la augusta señora, pues saldrá mañana con rumbo a dicho puerto a bordo del Marqués de Molins.

Trombas marinas

New York 14.

En diferentes puntos de la América del Norte se han presentado trombas marinas, que han ocasionado grandes estragos, especialmente en Danver, cuyas calles principales han quedado inundadas, y los ferrocarriles y las líneas de comunicación completamente interrumpidas.

Se tienen noticias de haber perecido cinco personas, y se calcula en más de un millón de dólares las pérdidas materiales.

Nueva York 15.

Publica el Sun un despacho de Méjico, diciendo que se han desatado sobre el Estado de Guanajuato violentísimas tormentas con

mangas de agua que destruyeron varios pueblos, resultando muertas cientos de personas.

DEL FERROL

Comemoración

El Ferrol 15.

Los oficiales de Infantería de Marina acordaron festejar solemnemente la colocación en el cuartel de la lápida en honor de los soldados gallegos José Canella y Antonio Ramos, que murieron heroicamente en Huelva defendiendo un puesto contra una columna de 5.000 hombres mandada por Maseo.

Se observará a los soldados del regimiento con diversos festejos, después de celebrada una misa de campaña.

Las autoridades serán invitadas.

DE LA GRANJA

San Ildefonso 15.

El Príncipe e Infantes pasaron esta mañana por los jardines. Esta mañana han salido en coche por la carretera de Madrid, S. M. duña Victoria no ha salido de Paisaio.

LAS RUINAS DE ITALICA

Sevilla 15.

Los hermanos Sánchez Dalp, recordando la letal del Sr. Amador de los Ríos, han abierto una suscripción entre las personalidades sevillanas para atender a los gastos de restauración del anfiteatro de Itálica y Tarma romana. La han encabezado con 2.000 pesetas. Proponeis solicitar la cooperación de los diputados y senadores por Sevilla, para conseguir del Gobierno imponga un pequeño gravamen sobre los billetes de la Lotería nacional, con objeto de ayudar al pago de dichos gastos.

El presidente del Consejo fué visitado esta mañana por varios diputados y comisiones.

Una de éstas, de Cádiz, iba acompañada por el gobernador y el Sr. Herrero para tratar con el jefe del Gobierno de las fiestas del Centenario de la Constitución del 12, y otra de Soria, acompañada del diputado por Borgo de Oms, para solicitar socorros para los pueblos de su distrito, que han perdido las cosechas a consecuencia del pedrisco del sábado.

No es seguro que se celebre el Consejo de ministros anunciado para el 21.

En ese día celebrará su santo S. M. la Reina doña María Cristina, y en vista de ello se anticipará o retrasará uno o dos días el Consejo.

Como este Consejo será presidido por el Rey, el Gobierno ha consultado a S. M. la fecha en que haya de celebrarse.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

temporal, tuvo que refugiarse algunas horas en Cameros un torpedero español que se dirigía a Galicia. Esto dio lugar a alguna alarma, que desapareció en cuanto se supo el motivo que llevó a aquellas aguas al barco de guerra español.

El ministro de Fomento salió esta mañana para Pamplona, con objeto de encontrarse en aquella población a la llegada de S. M. el Rey.

Con el Sr. Villanueva han marchado el director de Obras públicas; el director de la Escuela de Ingenieros agrónomos, señor marqués de Alonso Martínez; el comisionado reglo de Saguros, Sr. Gayarre, y el ingeniero de Caminos Sr. Morales.

Esta noche, como ya dijimos, sale para San Sebastián el ministro de Marina, quien con el ministro de Estado acompañará al Monarca en su próximo viaje a G. jón.

El presidente del Consejo fué visitado esta mañana por varios diputados y comisiones.

Una de éstas, de Cádiz, iba acompañada por el gobernador y el Sr. Herrero para tratar con el jefe del Gobierno de las fiestas del Centenario de la Constitución del 12, y otra de Soria, acompañada del diputado por Borgo de Oms, para solicitar socorros para los pueblos de su distrito, que han perdido las cosechas a consecuencia del pedrisco del sábado.

No es seguro que se celebre el Consejo de ministros anunciado para el 21.

En ese día celebrará su santo S. M. la Reina doña María Cristina, y en vista de ello se anticipará o retrasará uno o dos días el Consejo.

Como este Consejo será presidido por el Rey, el Gobierno ha consultado a S. M. la fecha en que haya de celebrarse.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Zuzuela del Pinar, Luevas de Colar, Riego de San Bartolomé, Naves de la Asunción, Urcueñas, Castroseraín y Panteoraballo, dicen que ha desahogado sobre los respectivos términos municipales una fuerte tormenta de granizo que ha destruido así por completo las cosechas de cereales, legumbres y viñedos, quedando los labradores en situación precaria.

Los alcaides de Montijo de A. Ovalo, Naves de Oz, Z

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general. Vendidos en todos los establecimientos de ultramarinos de España.

Fábricas: MADRID y ESCORIAL

— DEPÓSITOS —

Montera, núm. 25, Madrid.
Boteros, núm. 22, Sevilla.
Place de la Madeleine, 21, París.
Mantas, núm. 62, Lima.
A. Cristóbal, Buenos Aires.

Ronda San Pedro, 53, Barcelona.
Obrapia, núm. 53, Habana.
Uruguay, núm. 81, Montevideo.
V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
J. Quintero y C., Sta. Cruz Tenerife.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 25 de JULIO saldrá de Barcelona, el 29 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **A. LOPEZ** directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela Colombia
El día 10 de JULIO saldrá de Barcelona, el 14 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **LEGAZPI**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Inactiva), Habana, Puerto Lápida, Cojón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combiase por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Marsaelbo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Camaná, Caripapo y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas
El día 17 de JULIO saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ALICANTE** directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
El día 3 de JULIO saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **LEON XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Pó
El día 2 de JULIO saldrá de Barcelona el vapor **M. L. VILLAVEVERE** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pó.

Regreso de Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Express puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en las tarifas de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de artículos cuya venta, como es el caso, desea hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de JULIO saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **ALFONSO XIII** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Paifíco con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

J. PARKINSON

Ingeniero Consultor

—The Manor House—Longton Grove Sydenham—

LONDRES (Inglaterra)

Negocios y representaciones en empresas civiles, mecánicas ó eléctricas que hayan de realizarse en Inglaterra para España.

Especialidad en máquinas-herramientas.

Harina lacteada NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

COMPANÍA DEL FRENO á VACÍO

Vacuum Brake Company Limited

Medalla de oro en la Exposición universal, París, 1879. Internacional, Londres, 1885. —Universal, París, 1889. —Gran premio en la Exposición universal París, 1900. —Exposición internacional de Milán 1906. Fuera de concurso. — Miembros del Jurado: Construcción suecisa. Acción muy enérgica. —Entretamiento casi nulo.

Freno patentado á alta presión para trenes á gran velocidad.

Frenos continuos automáticos y no automáticos para ferrocarriles y tranvías á vapor. —Freno de acción rápida para trenes largos y de mercancías. —Señales de alarma combinadas con el freno. —Adaptado en redes de ferrocarril de hierro á fin de 1899 en Inglaterra, en 1900 en el Continente, en las Indias, América del Sur, Colonias.

Lista de los ferrocarriles y tranvías españoles que tienen adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andaluces, Murcia, Granada; Bobadilla, Algeciras, Linares; Almería; Torralba, Sorja; Tarazona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander, Bilbao, Portugalete; Escandinávia: de Asturias; Madrid, Villa del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cádiz, Triana; Puerto Santa María, Sanlúcar; Luchana, Munguía, Las Arenas, Plencia; Bigolbar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zomarraga; Salamanca á la Frontera; Lorca, Beza, Aguilas; San Julián de Muzquiz, Castro Urdiales; Cantabrico. — TRANVIAS: Barcelona, San Gervasi; Serdiner, Santander; Urbano de Santander; Valencia al Grao; Grao de Valencia á Torti; Avilés á las Salinas.

Lámpara Sirius

De filamento metálico. — Produce luz blanca y agradable. — Son de gran duración y no se rompe el filamento al iluminarse. — Pueden colocarse en todas posiciones.

Han llegado las de 16 bujías que consumen cinco. Se venden á tres y medid pesetas. También las hay de 25, 32, 50 y 100 bujías, que consumen 5, 11, 16 y 33 respectivamente. Como en 75 á 100 horas se amortiza el valor de la lámpara, (lo que está comprobado en esta misma población por varias personas), es un error el seguir usando las antiguas, por que el exceso de gasto en un mes equivale á tres pesetas y sesenta centimos por cada lámpara de 16 bujías. Si son de 25, 32 y 50, la diferencia es 5'60, 8 y 12'50 por cada una en 100 horas, y como la lámpara puede durar mil, se obtiene en este tiempo la no despreciable economía de 36, 56, 80 y 125 ptas. respectivamente.

HUMORES de la sangre

Cuando este rojo líquido se infusa de malos humores, es un signo de que los corpúsculos nutritivos se debilita é incapacidad para dar sustento á los tejidos fibrosos que no rodean, y de esto se forman las diversas erupciones, desde el más insignificante sarpullido hasta la más persistente dermatitis reumática. Estos corpúsculos, así contaminados de maldad se aparecen y propagan á su alrededor, derramando cantidades de materia impura, la cual, á su vez, mata y daña los tejidos saludables que le rodean, así como al contacto de la fruta podrida se echó á perder la sana. Claro está, pues, que de todo cuanto se haga en atacar á la raíz de esta podredumbre será de efecto momentáneo cuando no funesto, toda vez que con una mejoría superficial ó ficticia, (que es lo más fácil) se encubre el trabajo de sapa que destruye escrupulosamente los tejidos interiores que forman y sostienen la vida misma.

Las Pastillas Restauradoras del Dr. Franklin, marcan Veloz, van á la raíz misma del mal y le desarraigan de cuajo. Así es como se limpia la sangre de malos humores, y no de otro modo.

Higiene Guidados de la boca

Empíezase únicamente las **Elisar, Fobos y Pasta dentífricos de los REVERENDOS PADRES BENEDECTINOS** de la Abadía de Soules (Gironde), Francia.

Se hallan en todas las buenas perfumerías, farmacias y droguerías del mundo.

Trabajos de fundición.

En los talleres de los señores Bandy Brothers y Compañía del Puerto de La Luz se hacen toda clase de trabajos, á precios reducidos.

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: **LIBERTAD, 29**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Extranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

Apartado de Correos, núm. 100

La esencia persa para los nervios

Cura á usted y nosotros los probaremos ó de lo contrario devolveremos el dinero.

Para el hombre gastado, que sufre de agotamiento mental ó físico, que ha malgastado su vitalidad durante su juventud á causa de ignorar las leyes de la naturaleza; para el esmerado por el deber de los hombres que han hecho ó harán una tragedia del matrimonio, ofrecemos la Esencia Persa para los Nervios, bajo la siguiente:

GARANTIA ABSOLUTA

Si al tomar un tratamiento completo de seis cajas de Esencia Persa para los Nervios y seguir las simples instrucciones que las acompaña, no hace una cura permanente, devolveremos el dinero que se haya gastado en adquirirlas.

Próbese con una caja de estas maravillosas pastillas orientales y véase el notable beneficio que se realza, debiendo continuar después con el tratamiento completo y curarse permanentemente. No contienen mercurio ni drogas nocivas. Curarán toda clase de enfermedades nerviosas; insomnio, falta de memoria, desvanecimientos, incapacidad para el estudio ó los negocios, declinamiento prematuro, agotamiento vital y toda clase de padecimientos causados por el trabajo excesivo ó disipación.

La Esencia Persa para los Nervios, ha sido portadora de felicidad á millones de hogares.

No corre riesgo alguno. The Brown Export Co., 95 97, Liberty St., New York, N. Y., E. U. A., propietarios de las pastillas solicitan al público que haga una prueba con la Esencia Persa para los Nervios al costo y riesgo de ellos. Confiéncese hoy; esta preparación se puede conseguir en casa de **Sarré, Habana, Cuba**

LA CONFIANZA

El mundo es un valle de lágrimas, pero el hombre que tiene fe en las cosas que ve y hablando en sentido general tiene razón. Lo que á veces se llama fe clara no es fe ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en qué fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á la medicina ó remedio, la gente pregunta, ¿qué curado á otros se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mío? ¿Va en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si á una vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurrirá á él en la plena confianza de que me dará alivio. Estos son los fundamentos que han dado origen á esta preparación.

Preparación de Wampole

su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Este eficaz remedio es tan sabio como la miel y contiene todos los principios nutritivos y ractivos del Aocete de Baccalaos Puro, que extraemos de los peces frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipocistis, Extractos de Menta y Cerezo Silvestre. Con toda propiedad eliminan los ácidos venenosos que engendran la acidez y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; desarrollan fuerte apetito y buena digestión y es infalible en Prostración—que sigue á las Fiebres, Tifus y Enfermedades Demorantes. El Sr. Dr. H. Marcos, de Buenos Aires, dice: La Preparación de Wampole me ha sido de gran utilidad en una Clínica de París, ha tenido ocasión de prescribirla y notar sus buenos efectos. Todos mis colegas en París aprecian esta preparación. Nada sobre un desengaño con esta y bastará un botella para convencerse. De venta en todas las boticas.

Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1

Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:	
Por un despacho de 20 palabras.....	Ptas. 0,30
Por cada cinco palabras más ó fracción....	» 0,10
Por una conferencia de 5 minutos ó fracción....	» 3,00
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples.....	» 0,10

Servicio de abonados (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras.....	» 0,25
Por cada 30 palabras ó fracción.....	» 0,25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito convenientemente en la Dirección.

THE WATERPROOFING COMERCIO, LIMITED

BARRHEAD, SCOTLAND (Inglaterra)

Contratistas del Gobierno británico y de los ferrocarriles ingleses, coloniales y extranjeros.

Fabricantes de toda clase de cubiertas y enserados para vagones de ferrocarril. La marca FERON es una especialidad en lonas hechas á prueba de todo. Ingredientes químicos. Tíndas de campaña, etc. ROOFING ó sea cubiertas exteriores para carruajes de ferrocarril, coches, etc. Cubiertas preparadas para un carruaje determinado. Composición para impermeabilizar techos. Decorados arabescos y artesonados de cartón, propios para coches de ferrocarril y vapores.

SE ENVIAN MUESTRAS Y PRECIOS Á QUIEN LOS SOLICITA

Pensión de señoritas

DIRIGIDA POR **MILLES. LOU DE MAN**

35, Rue Jacques-Jordaens, 35

Rond-Point, Avenida Louis (Bruselas)

CUBRE-CORSES OKTIS

Si al mundo se le quitasen los pequeños sinsabores cotidianos, podríamos sobrelevar nuestros grandes pesares. El desolego producido por las molestias persistentes es que se amarga la vida y da lugar á tanto cinlismo.

Una de las causas de disgusto mas frecuentes para un hombre es el uso del corsé de fábrica, tan común en las queñas poblaciones, en que para su mejor presentación se dá á fuerza de plancha tal tensión, que precisamente las ocasionar molestias. Con la perversidad natural de las costumbres, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de dicho corsé, mas vienen á agobiarlos. El remedio y para todos esos inconvenientes está en los Protegas OKTIS duplican la duración del corsé y empieñándolo relegan al pasado las roturas de las varillas.

Los protegas OKTIS se usan con la elegancia de cuerpo y en uso está tan generalizado en París como Londres y penetrados de las ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales corseteras y modistas del mundo elegante.

Los Protegas OKTIS dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchada la ropa interior, pues llevan el atamado refuerzo ZAVIROD.

Dolores de la gota

La gota hace sufrir mucho, sobre todo cuando se fija en las articulaciones. Los puñados son entonces horribles. Contráense los músculos y como entran en juego los nervios se hace imposible dormir. Siempre que tales casos se presenten aconsejamos el Jarabe de Follet, porque, en efecto, uso del Jarabe de Follet á la dosis de uno á dos cucharadas sopera basta para adormecer en unos cuantos minutos los dolores que a su vez se vuelven intolerables y para poder curar muchas horas de reposo, de bienestar y de sueño. Las personas mayores pueden tomar sin inconveniente hasta tres cucharadas sopera durante las 24 horas. Los niños solamente tomarán de las de café. El aborrecido agua que el Jarabe deja desmenuarse con un sorbo de agua. De venta en todas las farmacias. Depósito general: 19, Rue Jacob, París.

Pectoral de Cereza del Dr. AYER

Para Resfriados, ROSES, GRIPE, y MAL de GARGANTA.

Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana y produce un succion reparador. Para la cura del Gargatillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Evite el fraude guardando contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está grabado en el cristal de cada una de nuestras botellas.